Agencia Nacional de Tierras – JUNTOS ABRIMOS LAS PUERTAS AL PROGRESO				
	FORMA	RECIBIDO A SATISFACCIÓN, INFORME DE ACTIVIDADES Y ORDEN DE PAGO CONTRATISTAS Y/O PROVEEDORES	CÓDIGO	ADQBS-F-001
	ACTIVIDAD	EJECUCIÓN Y SUPERVISIÓN DE CONTRATOS	VERSION	4
	PROCEDIMIENTO	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	FECHA	26/01/2024

Dependencia:	OFICINA JURÍDICA	**Fecha:**	2/29/2024 4:50:44 PM
Pago No:	2	**Total de Pagos**	6

INFORMACIÓN BÁSICA DEL CONTRATISTA / PROVEEDOR

Nombre/Razón Social:	TOMAS SANTIAGO SALDARRIAGA SIERRA			**Identificacion:**	1027964256	**Telefono de contacto:**	
Naturaleza:	Persona Natural	X	Persona Jurídica		**Correo electrónico:**	tomas.saldarriaga@ant.gov.co	

INFORMACIÓN DEL CONTRATO / CONVENIO

Contrato / Convenio No.:	ANT-CPS-20240747	**Fecha de Inicio:**	16/01/2024	**Plazo de Ejecucion:**	30/06/2024
Periodo a pagar:	FEBRERO	**No RP:**	43924	**Requiere informe de actividades:**	SI

INFORME DE ACTIVIDADES CONTRATISTA Y/O PROVEEDOR

OBJETO:	Prestar servicios profesionales para realizar la gestión, seguimiento y vigilancia técnico -jurídica a las respuestas de las solicitudes relacionadas con la identificación de la naturaleza jurídica correspondiente a los predios rurales, emitidas por los despachos judiciales y personas que lo requieran, de conformidad con los lineamientos legales y jurisprudenciales

OBLIGACIONES Y/O ACTIVIDADES	ACTIVIDADES REALIZADAS DURANTE EL PERIODO	EVIDENCIAS (PERSONA NATURAL)
1. Apoyar en la recolección de los insumos necesarios para dar contestación a las acciones de tutela, que versen sobre temas de antecedentes registrales, catastrales, notariales o de cualquier índole, en general de estudios de títulos, con la finalidad de definir la naturaleza jurídica de los predios que se soliciten.	Para el mes de febrero no se requirió suministrar insumos.	
2. Apoyar la revisión de los antecedentes registrales, catastrales, notariales o de cualquier índole y realizar los estudios de títulos correspondientes, con la finalidad de definir la naturaleza jurídica de los predios rurales objeto de las solicitudes emanadas de los despachos judiciales y personas en general, de acuerdo a la legislación vigente y conforme a las competencias de la Oficina Jurídica.	Dentro del mes de febrero se analizaron los antecedente registrales de 30 FMI, para dar respuesta a distintas autoridades judiciales, personas naturales y empresas, utilizando insumos como Vur y Certificación de Predios. Lo anterior se realizó en atención a los requerimientos judiciales y conformé a la normatividad vigente e instrucciones impartidas por la líder del grupo.	Anexo_979900_638448156694143251.pdf
3. Proyectar las respuestas a las consultas, derechos de petición, memorandos, tutelas y demás requerimientos relacionados con la definición de la naturaleza jurídica de los predios requeridos, de acuerdo a los plazos establecidos en la plataforma Orfeo y demas que apliquen.	Se proyectaron: 30 respuestas que corresponden a: solicitud de insumos, naturaleza jurídica predios: baldíos, privados y urbanos, reiteración de respuestas, traslados por competencia y predios sin FMI, Memorandos que trasladan por competencia a la Subdirección de Procesos Agrarios, respuesta a DP. NO se regeneraron radicados de meses anteriores. Lo anterior se realizó en atención a los requerimientos judiciales y conformé a la normatividad vigente e instrucciones impartidas por la líder del grupo	Anexo_979901_638448156754539703.pdf
4. Apoyar las actividades relacionadas con el trámite de gestión documental de los expedientes asignados conforme a las actuaciones desarrolladas y cerrar debidamente los orfeos asignados cuando cuenten con respuesta de fondo, conforme a las instrucciones de la supervisión del contrato.	Se realizó la asignación al área de gestión documental para archivo de los radiados que se les dió respuesta de fondo. (6 Archivados). Igualmente, se enviaron y cambiaron destinatarios a la totalidad de respuestas proyectadas. Se archivaron los radicados de peticiones de entrada duplicadas que ya contaban con respuesta de fondo.	
5. Prestar apoyo en la construcción de las bases de datos y diligenciar la información en los aplicativos o medios dispuestos por la oficina jurídica, conforme a las directrices del supervisor del contrato.	De conformidad con las obligaciones 1 y 2 se procede a realizar la actualización correspondiente a la base de asignaciones (entradas, salidas, memorandos y devueltos). Asi mismo, se realizó diariamente la actualización correspondiente a la base de asignaciones (entradas, salidas, memorandos, internos) en la matriz del revisor cristian jaramillo y Alexandra Quecan	
6. Elaborar y presentar informe mensual de las actividades desarrolladas durante el plazo de ejecución establecido, así como los informes solicitados, de acuerdo a las instrucciones impartidas por la supervisión del contrato	Se diligencia el presente informe de actividades, además, se elaboró un informe con los radicados pendientes de insumos registrales, ello de acuerdo con las instrucciones recibidas para tal fin por parte de la Líder del Equipo.	
7. Asistir a las reuniones, de acuerdo con las instrucciones impartidas por el Supervisor del contrato, cuando se le cite o convoque a ellas.	Dentro del mes de febrero se realizaron 2 reuniones, mediante las cuales se establecieron las pautas de trabajo.	
8. Cumplir las demás actividades asignadas por el supervisor, relacionadas con el objeto del contrato según las necesidades del servicio, en cumplimiento de las funciones de la Oficina Jurídica, descritas en el Artículo 13 del Decreto 2363 de 2015.	Apoyo a la oficina jurídica en los procesos precontractuales de la dependencia.	

FIRMA CONTRATISTA / PROVEEDOR: (Cuando requiera presentar informe de actividades)	TOMAS SANTIAGO SALDARRIAGA SIERRA

Documento Firmado Digitalmente
El presente documento cuenta con plena validez jurídica y probatoria de conformidad con la Ley 527 de 1999 y sus efectos de conformidad con la Ley 527 de 1999.

Observaciones del supervisor a las actividades ejecutadas
Informe de actividades aprobado

RECIBIDO A SATISFACCIÓN
En calidad de supervisor del contrato / convenio anotado, manifiesto que el contratista cumplió a satisfacción y dentro de los términos contractuales con todas las obligaciones establecidas. Igualmente certifico que el Contratista dio cumplimiento a lo establecido en las disposiciones legales vigentes sobre el régimen de seguridad social (conforme a lo señalado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, la Ley 1562 de 2012, decreto 723 de 2013 y demás normas que regulen la materia), y cumplió con los aportes a salud y pensión y/o parafiscalidad aplicable. Por lo anterior, autorizo el pago por valor de $35,800,000.00 TREINTA Y CINCO MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESO M/CTE. Este valor deberá consignarse en la cuenta de Ahorros X Corriente __, número 128659240 del banco BOGOTA.

INFORMACIÓN FINANCIERA DEL CONTRATO O CONVENIO

Valor Inicial:	$35,800,000.00 -
Adición No.	$0.00 -
Valor Reducción:	$0.00 -
Valor Total:	$35,800,000.00 -

Total Pagado	$5,800,000.00 -
Saldo Actual:	$30,000,000.00 -

VALOR A PAGAR:	$6,000,000.00 -
Menos este pago:	**$24,000,000.00 -**

VALOR(ES) PAGADO(S)		
Pago No. 1	**Pago No. 2**	**Pago No. 3**
$5,800,000.00 -	-	-
Pago No. 4	**Pago No. 5**	**Pago No. 6**
-	-	-
Pago No. 7	**Pago No. 8**	**Pago No. 9**
-	-	-
Pago No. 10	**Pago No. 11**	**Pago No. 12**
-	-	-

% de ejecución financiera del contrato / convenio:	32.96%

AUTORIZACIÓN DE PAGO

ANEXOS			
Persona natural		**Persona Jurídica**	
Aporte a pensión	X	Parafiscales	
Aporte a salud	X	RUT (primer pago y/o actualización)	
Aporte ARL	X	Entrada al almacén	
Producto(s) - Entregable (s)		Factura	
Informe (s) Adicional (es)		Producto(s) - Entregable (s)	
		Informe (s) Adicional (es)	

SUPERVISOR 1		**SUPERVISOR 2**	
Firma:		**Firma:**	
Nombre:	LISSETH ANGELICA BENAVIDES GALVIZ	**Nombre:**	
No. Identificación:	1085271933	**No. Identificación:**	
Cargo:		**Cargo:**	

Documento Firmado Digitalmente
El presente documento contiene una firma digital válida para todos sus efectos de conformidad con lo dispuesto en la ley 527 de 1999.

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

Agricultura

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
COMPROBANTE DE PAGO

Bancolombia

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN:	CEDULA DE CIUDADANIA	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	1027964256
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:		TOMAS SANTIAGO SALDARRIAGA SIERRA	
CIUDAD/MUNICIPIO:	MEDELLIN	DEPARTAMENTO:	ANTIOQUIA
DIRECCIÓN:	CARRERA 46 N 63-57	TELÉFONO:	5035553
TIPO APORTANTE:	02-INDEPENDIENTE	CLASE APORTANTE:	I-INDEPENDIENTE
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Actividades jurídicas.
FORMA DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			NO

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA:	**7911282032**		TIPO DE PLANILLA:		I-INDEPENDIENTES
PERIODO COTIZACIÓN	MES:	enero	PERIODO COTIZACIÓN	MES:	enero
OTROS SUBSISTEMAS:	AÑO:	2024	SALUD:	AÑO:	2024
DÍAS DE MORA:		16			
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):		2024/02/29	NÚMERO AUTORIZACIÓN:		482688026

NOVEDADES

ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	COM	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP

LIQUIDACIÓN GENERAL

			TOTALES	
			COTIZANTES	TOTAL PAGADO
PENSIÓN				
ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
800227940	231001	231001-COLFONDOS	1	$ 389.600
SUBTOTAL:			1	**$ 389.600**
SALUD				
ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
800088702	EPS010	CIA SURAMERICANA DE SERVICIOS DE SALUD	1	$ 304.400
SUBTOTAL:			1	**$ 304.400**
RIESGOS PROFESIONALES				
ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
860011153	14-23	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	1	$ 59.400
SUBTOTAL:			1	**$ 59.400**

VALOR SIN MORA:	**$ 742.500**
VALOR MORA:	**$ 10.900**
TOTAL PAGADO:	**$ 753.400**

Planilla Pagada

Agencia Nacional de Tierras	FORMA	DISTRIBUCIÓN DE PAGOS MENSUALIZADA DE CONTRATISTAS CON MAS DE UN RUBRO	CÓDIGO
	ACTIVIDAD	GESTIÓN DE EGRESOS	VERSIÓN
	PROCESO	GESTIÓN FINANCIERA	FECHA

NOMBRE	TOMAS SANTIAGO SALDARRIAGA	RP - CONTRATO	43924
CÉDULA	1027964256	No. CONTRATO	20240747

DEPENDENCIA	OFICINA JURIDICA
ENLACE FINANCIERO	MARYUDI CARDONA

	NÚMERO DE MES	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	
RUBRO	% DISTRIBUCIÓN	PAGO EN PLAN DE PAGOS No. 1	PAGO EN PLAN DE PAGOS No. 2	PAGO EN PLAN DE PAGOS No. 3	PAGO EN PLAN DE PAGOS No. 4	PAGO EN PLAN DE PAGOS No. 5	PAGO EN PLAN DE PAGOS No. 6	PAGO EN PLAN DE PAGOS No. 7	PAGO EN PLAN DE PAGOS No. 8	PAGO EN PLAN DE PAGOS No. 9	PAGO EN PLAN DE PAGOS No. 10	PAGO EN PLAN DE PAGOS No. 11	PAGO EN PLAN DE PAGOS No. 12	TOTAL EN PLAN DE PAGOS
C-1704-1100-23-10106a- 1704051-02	95,00%	$ 5.510.000,00	$ 5.700.000,00											
C-1704-1100-23-10106a- 1704054-02	5,00%	$ 290.000,00	$ 300.000,00											
TOTAL	**100%**	**$ 5.800.000,00**	**$ 6.000.000,00**	**$ -**	**-**	**-**	**-**	**-**	**$ -**	**$ -**	**$ -**	**$ -**	**$ -**	**11.800.000**

TIPS PARA CARGUE DE INFORMACION DE RUBROS PRESUPUESTALES
Este formato solo sera utilizado para los contratistas que tengan de 2 rubros en adelante.
Los valores deben ser redondeados a maximo 2 decimales, ejemplo 1.000.000,21
El total de % DISTRIBUCION debe ser siempre 100%
El total de PAGO EN PLAN DE PAGOS No. Debe ser el total del pago sin decimales por encima o por debajo el valor debe ser exacto
El valor total por cada rubro debe ser igual al valor reportado en el RP
En la casilla de rubro solo debe estar el codigo de rubro sin nombre y previamente verificado con el RP.
Se deben agragar las filas y columnas necesarias para cumplir con la totalidad de rubros y de numero de pagos siempre teniendo en cuenta las sumas de los totales acuerdo al RP

2641200

Rv: MEMORANDOS DE LEGALIZACION N. 20240453-20240454- 20240618- 20240679- 20240747- 20240838- 20240839- 20240840- 20240841- 20240884- 20240889- 20241189- 20241279- 20241375- 20241669- 20241731

Ricardo Andres Rhenals Palma <ricardo.rhenals@ant.gov.co>

Mar 30/01/2024 17:28

Para:Katherine Chavez Real <katherine.chavez@ant.gov.co>;Maryudis Cardona Guisao <maryudis.cardona@ant.gov.co>

De: contratos <contratos@ant.gov.co>
Enviado: martes, 30 de enero de 2024 14:34
Para: Ricardo Andres Rhenals Palma <ricardo.rhenals@ant.gov.co>
Asunto: RV: MEMORANDOS DE LEGALIZACION N. 20240453-20240454- 20240618- 20240679- 20240747- 20240838- 20240839- 20240840- 20240841- 20240884- 20240889- 20241189- 20241279- 20241375- 20241669- 20241731

De: contratos
Enviado: miércoles, 24 de enero de 2024 2:19 p. m.
Para: Lisseth Angelica Benavides Galviz <lisseth.benavides@ant.gov.co>; Gerardo Vega Medina <gerardo.vega@ant.gov.co>
Cc: Maria Laura Olivella Dangond <maria.olivella@ant.gov.co>; Luz Deysy Alfonso Vargas <luz.alfonso@ant.gov.co>; Ernesto Alturo Martinez <ernesto.alturo@ant.gov.co>; Luisa Fernanda Ochoa Mejia <luisa.ochoa@ant.gov.co>
Asunto: MEMORANDOS DE LEGALIZACION N. 20240453-20240454- 20240618- 20240679- 20240747- 20240838- 20240839- 20240840- 20240841- 20240884- 20240889- 20241189- 20241279- 20241375- 20241669- 20241731

Señor (a)
SUPERVISOR (A)

Referencia: Designación de Supervisión

Respetado (a) señor(a):

Teniendo en cuenta los documentos precontractuales, me permito informarle que tiene a su cargo la supervisión del siguiente contrato.

Dependencia	**OFICINA JURÍDICA**
Número del contrato	20240453
Contratista	LUISA MANUELA GIRALDO PAMPLONA
Fecha de Suscripción	11/01/2024
Fecha de Expedición del Registro Presupuestal	12/01/2024
Nro Rp	40724
Fecha de afiliación ARL	12/01/2024

Fecha cobertura ARL	13/01/2024
Fecha aprobación póliza	20/01/2024

Dependencia	**OFICINA JURÍDICA**
Número del contrato	20240454
Contratista	LEIDY PATRICA MEDINA GOMEZ
Fecha de Suscripción	12/01/2024
Fecha de Expedición del Registro Presupuestal	15/01/2024
Nro Rp	55624
Fecha de afiliación ARL	12/01/2024
Fecha cobertura ARL	13/01/2024
Fecha aprobación póliza	16/01/2024

Dependencia	**OFICINA JURÍDICA**
Número del contrato	20240618
Contratista	JULIAN DARIO CASTILLO ORTIZ
Fecha de Suscripción	16/01/2024
Fecha de Expedición del Registro Presupuestal	17/01/2024
Nro Rp	75124
Fecha de afiliación ARL	16/01/2024
Fecha cobertura ARL	17/01/2024
Fecha aprobación póliza	21/01/2024

Dependencia	**OFICINA JURÍDICA**
Número del contrato	20240679
Contratista	CRISTIAN JAVIER JARAMILLO PADILLA
Fecha de Suscripción	15/01/2024
Fecha de Expedición del Registro Presupuestal	16/01/2024
Nro Rp	66424
Fecha de afiliación ARL	15/01/2024
Fecha cobertura ARL	16/01/2024
Fecha aprobación póliza	16/01/2024

Dependencia	**OFICINA JURÍDICA**
Número del contrato	20240747
Contratista	TOMAS SANTIAGO SALDARRIAGA SIERRA
Fecha de Suscripción	12/01/2024

Fecha de Expedición del Registro Presupuestal	12/01/2024
Nro Rp	43924
Fecha de afiliación ARL	12/01/2024
Fecha cobertura ARL	13/01/2024
Fecha aprobación póliza	16/01/2024

Dependencia	**OFICINA JURÍDICA**
Número del contrato	20240838
Contratista	SANDRO SANCHEZ SALAZAR
Fecha de Suscripción	12/01/2024
Fecha de Expedición del Registro Presupuestal	15/01/2024
Nro Rp	53924
Fecha de afiliación ARL	13/01/2024
Fecha cobertura ARL	14/01/2024
Fecha aprobación póliza	20/01/2024

Dependencia	**OFICINA JURÍDICA**
Número del contrato	20240839
Contratista	GABRIEL FERNANDO CARVAJAL CAMPOS
Fecha de Suscripción	12/01/2024
Fecha de Expedición del Registro Presupuestal	15/01/2024
Nro Rp	53124
Fecha de afiliación ARL	13/01/2024
Fecha cobertura ARL	14/01/2024
Fecha aprobación póliza	16/01/2024

Dependencia	**OFICINA JURÍDICA**
Número del contrato	20240840
Contratista	PAULA ANDREA VARGAS ROJAS
Fecha de Suscripción	12/01/2024
Fecha de Expedición del Registro Presupuestal	15/01/2024
Nro Rp	53424
Fecha de afiliación ARL	13/01/2024
Fecha cobertura ARL	14/01/2024
Fecha aprobación póliza	21/01/2024

Dependencia	**OFICINA JURÍDICA**
Número del contrato	20240841
Contratista	JOSE LUIS SANCHEZ VARGAS
Fecha de Suscripción	12/01/2024
Fecha de Expedición del Registro Presupuestal	15/01/2024
Nro Rp	54624
Fecha de afiliación ARL	13/01/2024
Fecha cobertura ARL	14/01/2024
Fecha aprobación póliza	16/01/2024

Dependencia	**OFICINA JURÍDICA**
Número del contrato	20240884
Contratista	CLAIRE HERNANDEZ RODRIGUEZ
Fecha de Suscripción	13/01/2024
Fecha de Expedición del Registro Presupuestal	15/01/2024
Nro Rp	52724
Fecha de afiliación ARL	13/01/2024
Fecha cobertura ARL	14/01/2024
Fecha aprobación póliza	21/01/2024

Dependencia	**OFICINA JURÍDICA**
Número del contrato	20240889
Contratista	ALEX BRAHINER ALVAREZ RAMOS
Fecha de Suscripción	13/01/2024
Fecha de Expedición del Registro Presupuestal	16/01/2024
Nro Rp	68424
Fecha de afiliación ARL	13/01/2024
Fecha cobertura ARL	14/01/2024
Fecha aprobación póliza	16/01/2024

Dependencia	**OFICINA JURÍDICA**
Número del contrato	20241189
Contratista	LADY JOHANA TORRES LAVERDE
Fecha de Suscripción	16/01/2024
Fecha de Expedición del Registro Presupuestal	17/01/2024
Nro Rp	79924
Fecha de afiliación ARL	17/01/2024

Fecha cobertura ARL	18/01/2024
Fecha aprobación póliza	22/01/2024

Dependencia	**OFICINA JURÍDICA**
Número del contrato	20241279
Contratista	ANNY CONSTANZA BRIJALDO BOTERO
Fecha de Suscripción	17/01/2024
Fecha de Expedición del Registro Presupuestal	18/01/2024
Nro Rp	89924
Fecha de afiliación ARL	18/01/2024
Fecha cobertura ARL	19/01/2024
Fecha aprobación póliza	22/01/2024

Dependencia	**OFICINA JURÍDICA**
Número del contrato	20241375
Contratista	SILVANA LOPEZ LOPEZ
Fecha de Suscripción	18/01/2024
Fecha de Expedición del Registro Presupuestal	18/01/2024
Nro Rp	84924
Fecha de afiliación ARL	18/01/2024
Fecha cobertura ARL	19/01/2024
Fecha aprobación póliza	22/01/2024

Dependencia	**DIRECCIÓN GENERAL - DIÁLOGO SOCIAL**
Número del contrato	20241669
Contratista	ANA MARIA GONZALEZ SERNA
Fecha de Suscripción	20/01/2024
Fecha de Expedición del Registro Presupuestal	22/01/2024
Nro Rp	102424
Fecha de afiliación ARL	20/01/2024
Fecha cobertura ARL	21/01/2024
Fecha aprobación póliza	22/01/2024

Dependencia	**DIRECCIÓN GENERAL - DIÁLOGO SOCIAL**
Número del contrato	20241731
Contratista	WILDER JAMITH MENESES BOLAÑOS
Fecha de Suscripción	20/01/2024

Fecha de Expedición del Registro Presupuestal	22/01/2024
Nro Rp	103424
Fecha de afiliación ARL	20/01/2024
Fecha cobertura ARL	21/01/2024
Fecha aprobación póliza	23/01/2024

De acuerdo con lo establecido el artículo 4º, el numeral 1° del artículo 26 y el artículo 51 de la Ley 80 de 1993 y los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011, la supervisión implica realizar el seguimiento y control respecto de la ejecución del objeto contractual y el servidor público o contratista responderá disciplinaria, civil y penalmente por sus acciones y omisiones en la actuación contractual respectiva, en los términos señalados en la Constitución y la Ley, igualmente debe presentar informes escritos tal como lo establezca el contrato, suscribir las actas de inicio, relación de pagos y saldos, aprobar y justificar la adición, prórroga, suspensión, cesión o terminación anticipada del contrato o convenio realizando la verificación y aprobación de los mismos en SECOP.

Para la presentación de cada informe o entrega de producto, el supervisor debe expedir la respectiva certificación de recibo a satisfacción, el informe de supervisión, verificar el correspondiente pago de aportes a la seguridad social o pago de parafiscales según corresponda, de acuerdo con el periodo autorizado y las demás establecidas por la Ley. Una vez finalizado el contrato o convenio, deberá proyectar el acta de liquidación con los soportes respectivos, verificando en este último caso adicionalmente el pago de aportes parafiscales, cuando se requiera.

Cordialmente,

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL

Secretaría General – Grupo Interno de Trabajo para la Gestión Contractual
Teléfono: + 57 (1) 5185858
Calle 43 No 57 – 41 CAN | Piso 3 | Bogotá, Colombia.



La información contenida en este mensaje, y sus anexos, tiene caracter confidencial y esta dirigida únicamente al destinatario de la misma y solo podra ser usada por este. Si el lector de este mensaje no es el destinatario del mismo, se le notifica que cualquier copia o distribución de este se encuentra totalmente prohibida. Si usted ha recibido este mensaje por error, por favor notifique inmediatamente al remitente por este mismo medio y borre el mensaje de su sistema. Las opiniones que contenga este mensaje son exclusivas de su autor y no necesariamente representan la opinion oficial de ANT.
The information contained in this message and in any electronic files annexed thereto is confidential, and is intended for the use of the individual or entity to which it is addressed. If the reader of this message is not the intended recipient, you are hereby notified that retention, dissemination, distribution or copying of this e-mail is strictly prohibited. If you received this e-mail in error, please notify the sender immediately

and destroy the original. Any opinions contained in this message are exclusive of its author and not necessarily represent the official position of ANT.
La información contenida en este mensaje, y sus anexos, tiene caracter confidencial y esta dirigida únicamente al destinatario de la misma y solo podra ser usada por este. Si el lector de este mensaje no es el destinatario del mismo, se le notifica que cualquier copia o distribución de este se encuentra totalmente prohibida. Si usted ha recibido este mensaje por error, por favor notifique inmediatamente al remitente por este mismo medio y borre el mensaje de su sistema. Las opiniones que contenga este mensaje son exclusivas de su autor y no necesariamente representan la opinion oficial de ANT.
The information contained in this message and in any electronic files annexed thereto is confidential, and is intended for the use of the individual or entity to which it is addressed. If the reader of this message is not the intended recipient, you are hereby notified that retention, dissemination, distribution or copying of this e-mail is strictly prohibited. If you received this e-mail in error, please notify the sender immediately and destroy the original. Any opinions contained in this message are exclusive of its author and not necessarily represent the official position of ANT.

Libertad y Orden

AGENCIA NACIONAL DE TIERRAS – ANT
RESOLUCIÓN No. 20236101084935 6 con Fecha 2023-12-22

"Por la cual se da por terminado un encargo y se hacen unos encargos en un empleo en la Agencia Nacional de Tierras"

EL DIRECTOR GENERAL DE LA AGENCIA NACIONAL DE TIERRAS

En uso de las facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 909 de 2004, el Decreto Ley No. 2363 de 2015, el Decreto No. 1083 de 2015, modificado y adicionado por el Decreto No. 648 de 2017, y demás normas concordantes, y

CONSIDERANDO:

Que el numeral 23 del artículo 11 del Decreto Ley No. 2363 de 2015, establece como función del Despacho del Director General: *"Dirigir la administración del talento humano de la Agencia, distribuir los empleos de la planta de personal de acuerdo con la organización interna y las necesidades del servicio y ejercer la facultad nominadora, con excepción de los que corresponda a otra autoridad"*

Que el artículo 24 de la Ley 909 de 2004, modificado por el artículo 1º de la Ley No. 1960 de 2019, dispone que: *"Los cargos de libre nombramiento y remoción, en caso de vacancia temporal o definitiva, podrán ser provistos a través del encargo de empleados de carrera o de libre nombramiento y remoción, que cumplan los requisitos y el perfil para su desempeño. (...)".*

Que mediante Circular No. 34 del 20 de septiembre de 2023, se dispuso descanso compensado para festividades de fin de año, en los términos de lo dispuesto en el artículo 2.2.5.5.51 del Decreto 1083 de 2015 modificado y adicionado por el Decreto 648 de 2017, para lo cual se previó el disfrute de tres (3) turnos, siempre y cuando los servidores públicos de la Agencia hayan compensado el tiempo laboral equivalente al descanso compensado.

Que los tres turnos establecidos en la mencionada circular, serán disfrutados en las siguientes fechas a saber: Turno # 1: Los días 26, 27, 28 y 29 de diciembre de 2023; Turno # 2: Los días 2, 3, 4 y 5 de enero de 2024; Turno # 3: Los días 9, 10, 11 y 12 de enero de 2024.

Que la servidora pública **LISSETH ANGELICA BENAVIDES GALVIS**, identificada con la cédula de ciudadanía No. 1.085.271.933, quien desempeña el cargo de Jefe de Oficina de Agencia de la Oficina Jurídica Código G1 Grado 6 en calidad de encargo según Resolución No. 202361009730276 del 12 de diciembre de 2023, compensó las horas necesarias para tener derecho a disfrutar cuatro días por concepto de descanso compensado así:

Nombre	Documento	Cargo	Turno y días por disfrutar
LISSETH ANGELICA BENAVIDES GALVIS	1.085.271.933	Jefe de Oficina Jurídica Código G1 Grado 6 (E)	Turno 2

Que en ese orden de ideas el empleo denominado Jefe de Oficina de Agencia de la Oficina Jurídica Código G1 Grado 6, estará en vacancia temporal durante los días 2, 3, 4 y 5 de enero de 2024, razón por la cual por estrictas necesidades del servicio se hace necesario dar por terminado un encargo y efectuar nuevos encargos en dicho empleo.

"Por la cual se da por terminado un encargo y se hacen unos encargos en un empleo en la Agencia Nacional de Tierras"

Que para desempeñar este empleo fue postulado el funcionario, **JULIO CESAR CUASTUMAL MADRID**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 80.858.504, quien desempeña un cargo de libre nombramiento y remoción y cumple con los requisitos mínimos del empleo establecidos en el Manual de Funciones y Competencias, motivo por el cual resulta procedente encargarlo del empleo denominado Jefe de Oficina Jurídica Código G1 Grado 6 de la planta de personal de la Agencia Nacional de Tierras.

Que es necesario dar por terminado el encargo de la servidora **LISSETH ANGÉLICA BENAVIDES GALVIZ** realizado mediante Resolución 202361009730276 del 12 de diciembre de 2023 y reanudarlo a partir del 6 de enero de 2024.

Que estos encargos para desempeñar las funciones de un empleo de libre nombramiento y remoción no generan ningún tipo de reconocimiento económico.

Que en mérito de lo expuesto se,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Dar por terminado el encargo a la servidora **LISSETH ANGÉLICA BENAVIDES GALVIZ,** identificada con la cédula de ciudadanía No. 1.085.271.933, en el empleo de libre nombramiento y remoción denominado Jefe de Oficina de Agencia Código G1 Grado 6 de la Oficina Jurídica de la Agencia Nacional de Tierras (ANT), a partir del 2 de enero de 2024.

ARTÍCULO SEGUNDO: Encargar al servidor **JULIO CESAR CUASTUMAL MADRID** identificado con cédula de ciudadanía No. 80.858.504 quien desempeña el cargo Director Técnico de Agencia Código E4 Grado 3 de la Dirección de Gestión Jurídica de Tierras, del empleo de libre nombramiento y remoción denominado **Jefe de Oficina de Agencia Código G1 Grado 6** por los días 2, 3, 4 y 5 de enero de 2024.

ARTÍCULO TERCERO: Encargar a partir del 6 de enero de 2024, a la servidora **LISSETH ANGÉLICA BENAVIDES GALVIZ,** identificada con la cédula de ciudadanía No. 1.085.271.933, quien desempeña el empleo denominado Experto Código G3 Grado 8 de la Dirección General, del empleo de libre nombramiento y remoción denominado Jefe de Oficina de Agencia Código G1 Grado 6 de la Oficina Jurídica de la Agencia Nacional de Tierras (ANT).

PARÁGRAFO: Dicho encargo será hasta por el término de tres (3) meses contados a partir de la posesión o hasta que se provea en forma definitiva el empleo, sin perjuicio de continuar desempeñando las funciones propias del cargo del cual es titular la servidora **LISSETH ANGÉLICA BENAVIDES GALVIZ.**

ARTÍCULO CUARTO: Comunicar la presente resolución a los servidores **JULIO CESAR CUASTUMAL MADRID y LISSETH ANGÉLICA BENAVIDES GALVIZ.**

ARTÍCULO QUINTO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en la ciudad de Bogotá D.C., el 2023-12-22

GERARDO VEGA MEDINA
Director General

Aprobó: Daniel María Medina Gonzalez – Secretario General
Revisó: Claudia del Pilar Romero Pardo– Subdirectora de Talento Humano
Proyectó: Olga Lucía García Rincón